quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIMPIA CONCEPCION GIMENEZ OLMEDO C/ CAYO FRANCO VAZQUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 13 de Julio de 2018. Fidencia Martinez. actuaria judicial. -

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Angelina Vera Alfonzo , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAUL MILCIADES GALEANO Y NORMA BLANCA ELIZABETH MAIDANA ACUÑA** -para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación, 25 de Julio de 2018.- Abog. Mariela Gómez Kokes.- Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Dra. VICTORIANA CACERES, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUGENIA FARIÑA SALVIONI y GENIANO DUARTE GIMENEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 30 de Julio de 2018. Abg. Jn Manuel Amarilla Actuario Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral Dra. Liduvina Otazú de Mereles cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **JORGE LUIS ESCOBAR BENITEZ y VIOLETA ROCIO AQUINO ROA,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 26 de julio de 2018. Abog. Hady Giménez Pérez, actuaria judicial.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimonoveno Turno, Secr. 37, Dra. Claudia Dominguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO GUILLERMO ROMÁN VÁZQUEZ y TANIA CAROLINA VILLASANTI SÁNCHEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 24 de julio de 2018. Abg. Julio D. Bresanovich V. actuario judicial

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial, Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA GODOY ARANDA Y JUAN RAMON BENITEZ** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 3, a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Anny Gregoria Acosta Gimenez. Pedro Juan Caballero, 25 de Julio de 2018.

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benitez C. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FAUSTINA ISABEL SUAREZ DE ATIENZA C/MIGUEL RAMON ATIENZA VENIALGO** -para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 13 de Julio de 2018. Abog. Hector Daniel Granada- Actuario Judicial.-

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Encarnación, Dra Graciela Scala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA ROSA SOSA DE MARTINEZ Y DIEGO MARTINEZ** - para que en el término de 15 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. - Encarnación, 02 de agosto de 2018 - María Luisa Ortigoza - Actuaria Judicial. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. JUAN VICENTE PEREIRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HERMES FABRICIO ULLON AMARILLA y LAURA ROCIO ROMERO ORTELLADO.** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 30 de Julio de 2018. Abg. Sara Silva Brizuela, Actuaria Judicial.

[illegible] Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. ANIBAL DAVID DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CENTURION SANABRIA y DAYSI LIANA ALVARENGA SANTA CRUZ.** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 25 de Junio de 2018. Abog. Nelida Pereira Vera. Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Único Turno Dr. Gustavo Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIDIA GAVILAN NOGUERA y MIGUEL FABIO VIERA MATHIAS.** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 3 de julio de 2018. Abog. Leonardo Gavilán León, actuario judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Liduvina Otazú de Mereles cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **BRIGIDO LÓPEZ CABRERA Y CORINA OVANDO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 30 de Julio de 2018. Abog. Nestor Garcete Servín. Actuario Judicial. P/A.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Sec. 5, Dr. Alexis Vallejos cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ADELA ALCARAZ DE GUERIN y RUBÉN EMILIO GUERIN VELAZCO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Luque 1 agosto de 2018. Abog. Fátima Huerta Recalde. actuaria judicial.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimonoveno Turno, Secr. 37, Dra. Claudia Dominguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATHALIA ESTER RODRÍGUEZ LÓPEZ y GERARDO ANDRÉS GARCÍA GILL S/ Disolución de la Comunidad Conyugal** EXPTE. N° 251, AÑO 2018, para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 23 de julio de 2018. Abg. Julio D. Bresanovich V. actuario judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Sec. 5, Dr. Miguel Angel Rodas cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVAN IGNACIO MONGELOS FRANCO Y NATALIA GUADALUPE URDAPILLETA DE MONGELOS** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción 24 de Julio de 2018. Abog. Ana María Ocampos Baez. Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Único Turno, Dr. Gustavo Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **JUSANE RIST DOS SANTOS Y VIANEI ROSSAROLLA GERHARD** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 12 de Julio de 2018. Abog. y Not. Leonardo Gavilan León. Actuario Judicial.

EDICTOS VARIOS

El Juez de Pimera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Filadelfia del departamento de Boquerón, a cargo del Juez Abog. Gustavo E. Martínez, ha dictado la providencia de fecha 14 de julio de 2018 en los autos caratulados **"Harry Janz Reimer Contra Ralf William Stein Hasek Sobre Interdicto de Recobrar la Posesion" Expte. N° 102/2.018**, que transcripta dice: Por presentado el recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado, desele la intervención legal correspondiente, ordenese la devolución de los documentos originales presentados, previa agregación de sus fotocopias debidamente autenticado por el actuario y bajo constancia en autos. Téngase por iniciado el presente juicio de Interdicto de Recobrar la Posesion que deduce el Sr. Harry Janz Reimer contra Ralf William Stein Hasek, de la misma, y de los documentos acompañados, corrase traslado a la parte demandada citando y emplazando a para que la conteste en la audiencia de sustanciación fijada para el día 31 del mes de julio de 2018, a las 09:00 horas, conforme a lo dispuesto por los Arts. 643 y 647 del Codigo Procesal Civil. En cuanto a las Medidas Cautelares solicitado por el recurrente téngase presente, como se pide, ordenese la Constitucion de esta Magistratura en el inmueble presumiblemente fiscal inidividualizado en el lugar Denominado Teniente Picco del Distrito de Mariscal Estigarribia – Departamento de Boquerón según Expediente Administrativo de Indert N° 690/07 – con la Siguientes Dimensiones Linderos y Coordenadas: Linea 13-10 Mide 3012.70 metros – Rumbo S=88°37'05" – N-W. Linea 10-11 Mide 9244.54 Metros- Rumbo S= 02°11'40" – W. Linea 11-12 Mide 2.724.95 Metros Rumbo N= 87°02"34" W. Linea 12-13 Mide 9170.02 Metros Rumbo N. 0°23'46" E – Coordenadas UTM – Vertice 1) N=707405 – E=736360, Vertice 2) N=7674936 – E=727635, y objeto de la presente litis, para el dia 25 de julio del año en curso a las 10:00 horas. Bajo caucion juratoria del recurrente, decretase la Anotacion de Litis sobre el citado inmueble y para tal efecto oficiese a al Direccion General de los Registros para su toma de razón correspondiente y ordenese la publicación de edicto por el plazo de tres días en el Diarios "Ultima Hora" de la capital, a fin de que tereceros interesados se presenten en estos autos para ejercer sus derechos. Oficiese en la forma y a los efectos solicitados. A los demás, tengase presente. Son días de notificaciones en Secretaria los días martes y jueves de cada semana, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del Codigo Procesal Civil. Notifiquese por Cedula. Filadelfia, 26 de julio de 2018. Actuario Judicial. Abog. Leonardo Gavilan Leon.

EMISIÓN DE ACCIONES SANATORIO BRITANICO S.A. REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGUN RESOLUCIÓN DE ABOGACÍA DEL TESORO Por Escritura Pública N° 106, de fecha 19/08/2015, pasada ante el/la Escribano/a Público/a ANA MARIA ZUBIZARRETA se realizo la emision de acciones de la firma SANATORIO BRITANICO S.A., por un total de Guaraníes Mil novecientos millones. Inscripta en los Registros Públicos de Comercio. Matricula N. [illegible] Serie Comercial, inscripta bajo el N° 001, folio 001 al 007 Serie A en fecha 24/08/2015 D.R.E.S. N. 6485092 en fecha 14/09/2015.

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial del Décimo Octavo Turno de la Ciudad de Asunción, a cargo de la Abog. Vivian López Núñez, en los autos caratulados **"2 D CONSULT INMOB SRL C/ CARLOS FRETES S/ DESALOJO",** ha dictado el proveído de fecha 19 de Junio de 2018, por el cual se ha dispuesto la Anotación de la Litis sobre el bien inmueble individualizado como - **Finca N° 17.257 del distrito de San** Lorenzo, con Cta. Cte. Ctral N° 27-394-14 de la ciudad de San Lorenzo respectivamente e inscripto en los Registros Públicos a nombre de la Firma 2D CONSULTORA INMOBILIARIA S.R.L. El juicio de referencia radica ante la Secretaria N.° 35 a mi cargo CONSTE. Abog. Nimia Lopez Arce Actuaria Judicial.

Por disposicion de S.S. el JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE ALEXIS VALLEJOS MENDOZA se comunica que en los autos caratulados: **"JORGE ANDRES DANZOV SHEVCHENCKO C/ LUZ MARIA RECALDE RAMIREZ S /USUCAPION"** ha resuelto por proveido de fecha de 13 de abril de 2018 ordenar la publicación por quince veces de edictos en los diarios ABC COLOR Y ULTIMA HORA citando y emplazando por plazo de dieciocho días a partir de la última publicación a la parte demandada señora Luz Marina Recalde Ramirez a que se presente por sí o por apoderado a intervenir en el juicio tramitado en este Juzgado bajo apercibimiento de que si así no lo hiciese se designara como representante al Defensor de Ausentes.El Juicio radica en la Secretaria N°5 a mi cargo Luque 16 de abril de 2018. Abog. Fatima Huerta Recalde. Actuaria Judicial.

AUMENTO DE CAPITAL SANATORIO BRITANICO S.A. REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGUN RESOLUCIÓN DE ABOGACÍA DEL TESORO. AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. EMISIÓN DE ACCIONES: Por Escritura Pública N° 107, de fecha 19/08/2015, pasada ante el (la) Escribano(a) Público(a) ANA MARIA ZUBIZARRETA, Reg. N° 896, se formalizó el Aumento de Capital y la Modificación de Estatuto de la sociedad. Capital Anterior: Gs. 2.000.000.000. Capital Actual: Gs. 15.000.000.000. y modificando los Artículos N° 5to. Y 6to. del Estatuto y la emisión de acciones de la firma SANATORIO BRITANICO S.A. por un total de Guaraníes Nueve mil millones. Inscripta en el Registro Publico de Comercio Matricula N° 1157, Serie Comercial, bajo el N° 01 folio 1 y sgtes. e inscripta en Personas Juridicas y Asociaciones, bajo el N° 1, folio 1 y sgtes. Serie Comercial Matricula 1106 el 14/09/2015.

EL JUEZ DE GARANTIAS N° 1 E INTERINO DE CURUGUATY, ABOG. CARLOS ALBERTO MARTINEZ, CITA Y EMPLAZA por 15 veces a **PHILIPPE MARIE VICTOR DELAHAYE y OLIDA MARIE DELAHAYE,** para que comparezcan por si o por apoderado en el plazo de 30 días contados a partir de la Primera Publicación, a estar en el Juicio que por **ACCIÓN AUTONOMA DE NULIDAD** tiene proveido **CARLOS ANDRES ORTIZ,** bajo apercibimiento que si así no lo hicieren, se les designará como representante al Defensor de Ausentes de Turno de Curuguaty. El juicio radica en la Secretaría a mi Cargo Curuguaty, 20 de Julio de 2.018. Abog. Maria R. Cáceres A. Actuaria Judicial.

JUICIO KLAUS RECKZIEGEL OBRIST C/ NATALICIO ALBANO SCHMITZ Y NELSI MARIA LINK DE CHMITZ S/USUCAPION EXPT. N° 382/2017: Por disposición de S.S. la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Obligado, con sede en Hohenau, Departamento de Itapúa, Abog. Angelina Vera Alfonso, se cita, llama y emplaza por el Término de 15 días a los Sres. NATALICIO ALBANO SCHMITZ Y NELSI MARIA LINK DE SCHMITZ para que en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la última publicación, se presente personalmente o por representante apoderado a tomar intervención en el presente Juicio bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de término establecido, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Los autos se tramitan por ante la Secretaría a mi cargo Hohenau, 30 de julio de 2018. Abog. Graciela Noemí Servín, actuaria judicial.

EDICTO: La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de Asunción, SS. LUZ MARLENE RUIZ DIAZ en el Juicio Caratulado, **"CLARA MARIA BELEN LEGUIZAMON C/ RAFAEL BENITEZ RUIZ S/ DESALOJO",** ha ordenado se inscriba como litigioso el predio objeto del Juicio, inmueble individualizado Padrón N° 26.446 con Cta. Cte. Ctral N° 27-0166-19-0000-13 del Distrito de Capiatá debiendo publicarse durante el término de tres días los edictos en el Diario ULTIMA HORA. El expediente radica en la Secretaría N° 26 a mi cargo. Asunción, 06 de agosto de 2018. RUBEN VERA ESTECHE, Secretario.

Por disposición de S.S. el Sr. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINA DEL QUINTO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, en los autos caratulados: **"FABIO ELIAS CARRENHO C/ FATIMA CAROLINA MUÑOZ AGUILAR S/ ACCION EJECUTIVA".** EXP. N° 219, FOLIO 18 VLTO. AÑO 2018, cita y emplaza por quince veces a la **Sra. FATIMA CAROLINA MUÑOZ AGUILAR,** a que concurran por sí o por apoderado a estar en juicio dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se les asignara como representante a los mismos en el presente Juicio al Defensor de Pobres y Ausentes, los autos radican ante la Secretaria N° 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala. Ciudad del Este, 18 de Julio de 2018.

EDICTO: El Juez Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, con sede en Ciudad de Asunción, Enrique Mongelós Aquino, por proveído de fecha 24 de julio de 2018, en los autos caratulados: **"PABLINA ESPINOLA DE ORTIZ C/ ANDREAS GERHARD LUDEWIG Y OTROS S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD ",** cita por edictos al señor ALFREDO BERNARDO FERREIRA por quince veces, para que comparezca por si o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrara como representante al defensor de pobres y ausentes de Turno - ASUNCIÓN, 24 DE JULIO DE 2018. Abog. Lourdes Vázquez Actuaria Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA Abog. Sergio Manuel Rodriguez Chavez en los autos caratulados **"PRISCILIANO CHAVEZ GIMENEZ C/ PASCUAL PATIÑO VILLALBA S/ USUCAPIÓN"** EXP. N° 741, AÑO 2017, ha dictado la providencia de fecha 10 de Noviembre de 2017, que copiado dice: ...Atento al pedido que antecede y a las constancias de estos autos, ordenase la Publicación de los Edictos de citación y emplazamiento en los Diarios: "ABC COLOR Y ULTIMA HORA" de la capital por el termino de quince veces al fin de que la parte demandada Señores **Pascual Patiño Villalba,** comparezcan por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio de quince días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, se le nombrara como representante al Defensor de Ausentes, a fin de que lo Represente en el presente juicio. El presente Juicio radica en la Secretaria a cargo de la Abg. Zoraida Noemi Bogado Mercado. Ciudad Pedro Juan Caballero, 17 de Mayo de 2018.

EDICTO DE PUBLICACIÓN. DIARIO ULTIMA HORA" EDICTO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Sec. N° 21 de la Capital en los autos **"PERLA FAUSTINA INVERNIZZI ALVARENGA C/ FRANCISCO BOVEDA S/ USUCAPIÓN"** Expte. N° 506 - Año 2014, ha dictado la resolución por la cual se cita por quince veces al señor FRANCISCO BOVEDA a comparecer ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes y Ausentes de turno, de conformidad a lo dispuesto por el Art. [illegible] C. Firmado: Abg. Hugo Sánchez Laconi, Abog. Sophia A. Yrighan Actuaria Judicial.

EDICTO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abogado Miguel Angel Rodas, ha ordenado la publicación por 15 veces en los Diarios ULTIMA HORA y ABC COLOR citando y emplazando a Lucette Quevedo de Peguet [illegible] 2.124.599 a quienes tienen derecho a oponerse a la presente demanda, para que dentro de 15 días, a computarse desde el día siguiente a la ultima publicación, comparezca [illegible] medio de representante [illegible] intervenir en el juicio [illegible] **"TOMAS IDALINO BENITEZ C/ LUCETTE QUEVEDO DE PEGUET S/ OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PUBLICA",** bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el Juzgado nombrara a un representante del Ministerio la Defensa Publica a fin de que lo represente en el juicio mencionado, el cual radica en la Secretaria N° 6 a cargo de la Abogada Lizza N. Reyes A. sito entre las Calles Alonso y Testanova de la ciudad de Asunción. 06 de julio de 2018.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante Resolución DNCP N° 2839/18 de fecha 01 de agosto del 2018 ha resuelto: **"1) DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4. EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ – PILAR- PLURIANUAL", CONVOCADA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU. ID N° 281.430. 2) DECLARAR QUE LA CONDUCTA DE LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4** SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LOS PRESUPUESTOS DEL ART. 72 INCISOS B) Y C) DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". **3) DISPONER LA INHABILITACIÓN DE LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4, POR EL PLAZO DE CINCO (05) MESES** . CONTADOS

DESDE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY 2051/03 **4) DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA CITADA INHABILITACIÓN, EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO,** DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), POR EL TÉRMINO QUE DURE LA SANCIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 114 IN FINE DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/03 **5) COMUNICAR, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.** "Firmado por el Abg. Luis Godoy (Encargado de despacho DNCP).

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que en fecha 22 del mes de Agosto del año 2018, a las 08.30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial (medición, deslinde y amojonamiento) del lote numero 11-E Manzana Piray, con una superficie aproximada de 19 Has 0742 m2 de la Colonia Cerro Mbocovi Distrito de Capitan Mafias Baldo Departamento de Amambay, promovido por la Sra. Maxima Giménez Ledesma, siendo sus linderos **AL NORTE** con Arroyo Iravmi **AL SUR** con calle **AL ESTE:** con Lote F, **AL OESTE:** con lote D. La comisión de mensura fue conferida por el Juez de Tra. Instancia en primer turno en lo civil, comercial y laboral circunscripción judicial de Amambay Abg. Cristhian A. Sanchez Garacho a cargo del Actuario Judicial Abg. Santiago Montania Ferreira de Inscripto. Las operaciones técnicas arrancarán del esquinero Sur-Este con Clemon Melgarejo Rep. M.OP.C. Nro. 03 Telef. Nro. 0336-272250 Pedro Juan Caballero 06 de Agosto de 2018.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL. Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día Lunes 20 de Agosto del corriente año a las 13.00horas daré inicio a las operaciones Judiciales de mensura de Un Inmueble que consta de dos Fracciones propiedad del Sr. Claudio Schuh individualizado como Fracción "B" y Fracción "D" Inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Público como **Finca N° 10.119 de Itala y Padrón N° 4139 de San Rafael del Paraná** que a continuación se describe los linderos de dichos inmuebles. Fracción "B" Linea A-B Linda con la Fracción "A" Linea B-C Linda con la Fracción "A" Linea 6-7 Linda con la Fracción "A" Linea 7-8 Linda con la Fracción "A" Linea 8-9 Linda con la Fracción "A" Linea 9-10 Linda con la Fracción "A" Linea 10-A Linda con derechos de Pedro Previanca Linea A-B Linda con derechos de Pedro Previanca Linea B-C Linda con los derechos de Willy C. Ludeke Linea D-E Linda con la Fracción D y resto de la Finca 5096 FRACCIÓN "D" Linea E-F Linda con resto de la Finca N. 5096 Linea F-C Linda con el Lote "B" Linea C-D Linda con el Lote "B" Linea C-D Linda con derechos de Willy C. Ludeke Linea D-E Linda con el Lote "C" Todos ubicados en el Departamento de Itapua - Distrito de Itala Hoy San Rafael del Paraná- Lugar Colonia La comisión fue conferida por la Jueza de Tra Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Tercera Auxiliadora, Jueza Abogado Rosalin Cabrera Paredes. Tramitándose el expediente a cargo de la Actuaria Judicial Elcira Hayde Gonzalez Ibarra Operaciones Técnicas arrancarán del esquinero Sur- Oeste de la Fracción "B" Ing. Celso Salinas B. - Rep. M.O.P.C Nº 1733, Mat. C.S.J. Nº 11 Cel. 0985-739 603 Obligado 6 de Agosto de 2018.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el día 22 de Agosto de 2018 a las 10.30hs daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial, de los inmuebles identificados en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA/MATRICULA N° G04/139, G04/252, G04/263 y G04/263 ORONES N° 147, 288, 300 respectivamente,** ubicados en el distrito de **Coronel Maciel, Departamento de Caazapá,** con el objeto de Mensurar, unificar, fraccionar y amojonar dichas fincas mencionado en párrafo arriba solicitado por la **FIRMA DENOMINADA "FELBER FORESTAL S.A.".-** FINCA/MATRICULA N° G04/139, distrito de Maciel anotado bajo N° 3 fo. 22 y sgtes., del 22 de Julio de 2015, Padrón 147, con una Superficie de 25 Has., 388 m2. Y tiene como linderos a los siguientes **LINEA I-II:** linda con Felipe Gonzalez **LINEA II-b:** linda con Felipe Gonzalez. Su costado al **OESTE:** linda con uno de los comparte Ysidoro Cardozo, y su contra frente al **NORTE:** linda con fracción restante o sea B- y su contracostado al **ESTE:** sobre la X-I con rumbo Suroeste linda con sucesores de Antonio Sarubi.- **FINCA /MATRICULA N° G04/252,** distrito de Maciel anotado bajo N° 5 fo. 16 y sgtes., del 5 de Julio de 2015, Padrón 288, con una Superficie de 10 Has., 955 m2. Y tiene como linderos a los siguientes: **LINEA 1-2, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7:** linda con la propiedad de la Ganadera Maria Stella S.A. **LINEA 6-7:** linda con derechos de Balbina Gonzalez de Bareiro **LINEA 7-8:** linda con propiedad de Guadalupe Cardozo Maciel. **LINEA 8-9:** linda con propiedad de doña Concepción Vda. De Mancuello **LINEA 9-10:** linda con derechos a Don Tomas Ayala Maciel **LINEA 10-11:** con derechos a Don Tomas Ayala Maciel **LINEA 11-12:** con propiedad de Francisca Gonzalez Ayala **LINEA 12-1:** linda con propiedad de Guadalupe Cardozo Maciel. **FINCA N° G04/263,** distrito de Maciel anotado bajo N° 4fo. 12 y sgtes. del 28 de Julio de 2015, Padrón N° 300, conuna Superficie de 4 Has., 8 002 m2. Y tiene como linderos a los siguientes: **AL NORTE:** Linda la parte que se reserva de un tercero.- **AL SUR:** dos lineas linda con sucesión de Felipa Gonzalez y derechos a Pedro Escobar., **AL ESTE** cinco lineas lindan con derechos sucesiones y campos sin ocupantes. AL OESTE linda con derechos de Pedro Escobar **La comisión de mensura judicial fue conferida por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Decima Primera Circunscripción judicial de CAAZAPA, a cargo del Juez Abog. IVON ESTEBAN FLORES MARTINEZ, la diligencia se tramita en la secretaria número uno cargo de la Actuaria Judicial Abogada Griselda Villalba Dávalos., Las Operaciones técnicas arrancaran del esquinero Nor-Este de la propiedad especificamente a 750metros de la Ruta Nº 8 - Blas Garay, por Licenciado en Ciencias geográlicas Silvino Acosta Orrego Reg. M.O.P.C. Nº 291, Mat. C.S.J. Nº 2.812 con Cel.: 0986-217451 y 0983-650859.**

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 29 de Agosto de 2018 a las 15.00hs. en la Sria del Juzg de 1 Inst. en lo Civ y Com del 1er T. de Encarnación, sito en el Palacio de Justicia 2° Piso (B° La Paz) por orden de S.S. Dra. Nancy E. Arévalos, proveido de fecha 30 de Julio de 2018 en el Expte 38 **Banco Itapúa Saeca c/ Roberto Luis Petit Garelli y otros S/ Acción Ejecutiva** Inmueble propiedad de demandado Finca 14 del Dist. Fuerte Coatí Dpto. Itapúa Cta. Cte. Catastral Dimensiones: Su frente al sur sobre calle Progreso hoy Tte. Ruiz mide 6.75m. Al Norte 6.75m linda calle Bco. República. Al este 30m linda calle Sra. de Ortiz. Sup. 202m2 50 dm2. Base de venta G. 79.824.616. El inmueble esta ocupado y reconoce embargos de Financiera Rio y Bco. Itapúa. El Comprador abonará en efectivo el 10% de seña, comisión 2% Publicación y Acordada 516/2008. Informes al 0974-850 634 y de 07.00 a 13.00hs en el juzgado. Juzgado Cándido Ruiz. Rematador Mat. N°24 V° B°.

REMATE JUDICIAL: El día 24 del mes de Agosto del año 2018, siendo las 15.00 horas. En el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Segundo Turno sito en la Avenida Tapiracuai (Circunscripción Judicial de la Ciudad de San Estanislao) a cargo del Juez Dr. ROBERTO VILLAMAYOR. Secretaria N° 3, a cargo de la Actuaria Judicial Abogada CYTHIA MERELES. En los autos caratulados **"AGUSTIN LEDESMA RODRIGUEZ C/ ARNALDO SANTIAGO ALVARENGA ARAUJO S/ RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Y REPARACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS",** Exp. N° 13 Año 2011, Folio 46, y en cumplimiento de la providencia de fecha 28/06/2018, Procederé al remate y con todos en ellos edificados, clavados y plantados de los inmuebles individualizados en la Dirección General de los Registros Públicos como sigue:1°)Lote 24, de la Manzana 222 del Sector I, con Finca N° 7709, Inscripto Bajo el N° 4 y al Folio 18y sgtes., de fecha 5/XI/2008, con Cta. Cte. catral N° 29-0329-02, del Distrito Pedro Juan Caballero, compuesto de las dimensiones y linderos siguientes Su frente al Nor-Oeste sobre la calle Corrales, mide diez metros, por igual dimensión en su contrafrente al Sur-Este donde linda con el lote 27, su fondo en ambos costados mide setenta y nueve metros lindando al Nor-Este con propiedad particular, derecho de la ZP 15, y al Sur-Oeste, con el solar 25 Superficie:(790.00m2) Setecientos Noventa Metros Cuadrados. Avaluación Fiscal y base de venta Guaraníes Doce Millones Cuatrocientos Tres Mil Doscientos Noventa (12.403.290). Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado 2°)Lote N°01 de la Manzana 24 Fracción denominado Santa Teresa con Matricula N°13189.Inscripto Bajo el N. 9° y al Folio 01, de fecha 11/06 /2013, con Cta. Cte. catral N. 25-1131-32 del Distrito Pedro Juan Caballero compuesto de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al Oeste sobre la calle 14 mide doce metros por igual dimensión en su contrafrente al Este donde linda con el lote dos - Sus costados en ambos lados miden treinta metros, lindando al Sur con el lote veinte y cuatro y al Norte linda con más propiedad privado -Superficie: Trecientos Setenta Metros Cuadrados (360.00m2)Avaluación Fiscal y base de venta Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta (4.845.240). Estado ocupacional no consta en autos, aparentemente se encuentra ocupado -El comprador abonará gastos de publicación comisión del rematador del 2% depositará como seña de compra el 10% sobre su oferta en el acto de la adjudicación y en dinero en efectivo y la acordada N° 516/521 de 2008, de la Corte Suprema de Justicia. Más Informe y lectura de título en secretaria donde radica el expediente de 7.00 A.M. a 13.00 horas. P.M. y/o con el rematador a los telf. (0982)188 864 y (0986) 506.576. Nota: Con Notificación al Acreedor Hipotecario Banco Paraguayo Oriental y con Citación a los Acreedores Embargantes 1° Un Embargo Ejecutivo a favor del Sr Agustin Ledesma Rodriguez parte actora 2° Un Embargo Ejecutivo a favor del Sr Ramad Bobadilha 3° Un Embargo Ejecutivo a favor del Sr. Eduardo Alejo Acosta Caceres 4° Un Embargo Ejecutivo a favor del Sr. Nicolas Ortiz Samaniego 5° Un Embargo Ejecutivo a favor del Abogado Mario Dure Villar.-Fdo: ALDO RAMON CACERES SANABRIA. Rematador Público Mat. N. 1 -SP C.S.J. V° B° Abogada Cynthia MERELES. Actuaria Judicial.-

REMATE JUDICIAL: El día 21 de Agosto de 2018 a las 15.00 hs. en la Sría N° 3 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Capital, sito en la P.J. de Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanforina Saldivia). Y por orden de S.S. Dr. Arnaldo Martinez Rozzano, en el expte. No. 479. Folio N° 49 del Año 2011 caratulado: **"AUTOMAO S.A.E.C.A. s/ HOMOLOGACION DE ACUERDO"**, conforme al proveído de fecha 02.07.18, obrante de autos, procederé a la venta en Pública subasta, EN FASE DE VENTA, AL CONTADO y EN ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA el bien mueble (rodado) embargado y prendado en autos e individualizado en los Registros del Automotor como: Un Vehículo, marca CITROEN, modelo C3 SOFT FLEX, del año 2009, con Chasis N. 9368KFVB8E6116849, Matrícula N° EDU 262, inscripta a nombre de la Sra. VIVIANA GOMEZ BAEZ. Nota el citado vehículo no reconoce prenda alguna y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición AUTOMAO S.A.E.C.A., y JUAN FRANCISCO SERRANO ROMERO. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N. 516/521/08, importe íntegro de su compra, la comisión del rematador 4% más I.V.A. sobre su adjudicación, además los gastos de transporte que hubiere.- Informes y datos, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7.00 a 13.00 hs. o con el Rematador designado al Teléfono N°. 021-491-483 y Celular N°. 0981-950-272. El citado vehículo a examen de los interesados, se halla en poder de la parte actora, sito en la casa de la Avda. San Blas y Pablo Neru, Sucursal de Automaq de Ciudad del Este, Acaray Km. 7.- V°B°. Luis Fernando Ovelar Duarte, Actuario Judicial. Gustavo Alcides Benitez, (Rematador Público) con Matricula N° 15 de la Excma. C.S.J.-

SUCESIONES

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Patricia Samaniego cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **CAYETANA HERMOSILLA Y/O MA. CAYETANA HERMOSILLA** Luque, 26 de Julio de 2018. Abog. Andrea E. Castro Actuaria Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Liduvina Otazú de Mereles cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ALBERTO DUARTE CUEVAS**, 30 de Julio de 2018. Abog. Negro Garcete Servín. Actuario Judicial.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Norma Finale Prestativo Ramos, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRIMITIVA PINTOS DE FERREIRA**. Asunción, 06 de agosto de 2018. Abog. Juan Angel Espinola. Román. Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial del segundo Turno Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ELOIDA GONZALEZ DE DUARTE Y ADRIANO DUARTE DUARTE** Ccu, 01 de Junio de 2018. Abog. Gloria M. Villalba. actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial del segundo Turno Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MAURICIA AREVALOS VDA. DE PEREIRA** 26 de Junio de 2018. Abog. Leonardo Soto. actuario judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto turno Dr. Hugo Herman Moran Ovelar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA MARGARITA ROMERO VDA. DE MIERES**. 06 de agosto de 2018. Abog. Rocio E. Rodriguez V. Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo turno Dr. Karen González Orrego cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX RAMÓN GIMÉNEZ MARECO Y LIBANIA MARIA SAUCEDO DE GIMENEZ** 23 de julio de 2018 Actuaria Judicial Linda Brun Ramirez

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martinez Rozzano, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **APOLINARIA MARTÍNEZ VARGAS.** Asunción, 23 julio de 2018. Abog. Luis Fernando Ovelar Duarte. actuario judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de KATUETE Dra. JOSEFINA GUINSETT M. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de **MARIO RUIZ DIAZ GALARZA.** Katuete, 01 De Agosto de 2018. Abog. Jesús D. Giménez. Actuario Judicial.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELÍAS MARTÍNEZ BARRIOS y ANTOLIA GONZÁLEZ DE MARTÍNEZ.** 5 junio de 2018. Nestor Garcete Servin actuario judicial

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimonoveno Turno Dra. Claudia Dominguez cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra **DEL CARMEN SEGOVIA GOMEZ.** 30 julio de 2018. Andrea Porzio Serra actuaria judicial

SUCESION El Juez de Paz de Hohenau, Abog. Laila Yvaskevicz, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **ROSARIO FLEITAS CARISIMO Y EMILIANA FIGUEREDO CARDOZO S/SUCESIÓN Expte N° 65 Año 2018.-** - Hoehenau, 30 de Julio de 2018.-Jorgelino Romero. Secretario.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil de Yuty, Dr. Miguel Angel Riquelme Irala, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **DANIEL CHARELO MATTO Y ROBERTO CHARELO LUGO.** Yuty, 30 de Julio de 2018. Abog. Carolina Gonzalez. Actuaria Judicial.-

SUCESION La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **GUILLERMO MORINIGO e IRINA EMENTERIA CACERES DE MORINIGO** San Juan Bta Misiones, 30 de Julio de 2018.- Abog. Carlos Ramón Oliver - Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por sesenta días contados desde la publicación de los edictos a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **JOAQUIN VITOR DE LANA S/ SUCESION** de conformidad con lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio que radica en la Secretaria a mi cargo. Pedro Juan Caballero, 24 de Julio de 2018. Ricardo Anibal Beraud Sartori, actuario Judicial.

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del Tercer Turno de Encarnación, Dra. Graciela Scala - cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **LUIS ROMERO ALONSO S/SUCESIÓN** -Encarnación, 13 de junio de 2018.- Gilda Alicia Rojas Vigo.- Actuaria Judicial.-

SUCESIÓN La Juez de Primera Instancia en lo Civil, comercial de Hohenau, Dra. Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **EITEL WESSELY BEHR** Hohenau, 26 de Julio de 2018.- Abog.-José Maria Irala Ortellado Actuario Judicial

La Jueza de Paz en lo Civil y Comercial de Caraguatay, Dra. Abog. Maria Marcela Diaz M. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **SINDULFO PEDRO RUIZ DIAZ.** 30 de Julio de 2018. Lucio R. Rodriguez Lezcano, Secretario Circunscripción Judicial de Paraguarí.

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abog. Nelson Antolin Mercado, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JULIO CESAR PANDERI CUEVAS** Santa Rosa del Aguaray, 27 de Julio de 2018. Abog. Cinthia Maricel Acevedo M., Actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo turno, Dr. Hugo Manuel Garcete M. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ALDO ZUCCOLILLO MOSCARDA** 30 de Julio de 2018. Virna Lissi Romero Actuaria Judicial.

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del C. Neembucú Dr. Félix Maria Muzzachi Cantero, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **FABIÁN RIVEROS SANCHEZ** Pilar,09 de Mayo de 2018. Abog. Bruno Dos Santos Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do Turno Dr. Justo Ramon Arrua cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN BAUTISTA CUENCA Y DAMASIA GIMENEZ VDA. DE CUENCA.** Caacupé, Marzo de 2017. Abog. Adriana Fernández. Actuaria Judicial.

El Juez C. y C. Dr. Guillermo M. Delmas Aguiar cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"JUAN FELIX RAMIREZ ZARACHO".** Lambaré, 20 de julio de 2018. Abog. Ana C. Gadea Prado - Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **DANIELA ORTEGA PAREDES, SINDULFO RAMÓN PAREDES NOGUERA Y FELICIANO PAREDES** El juicio radica en la Secretaria a cargo del Actuario Abog. Roberto Almada. Caacupé,16 de julio de 2018. Abog. Roberto Almada Prieto Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Dr. Miguel Angel Riquelme Irala, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **INES CHARELO MATTO.** Yuty, 30 de Julio de 2018. Abog. Carolina Gonzalez. Actuaria Judicial.-

SUCESION La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ALEJO ROMERO ZARATE** San Juan Bta Misiones, 27 de Julio de 2018.- Abog. Ilda Noemí Llano Actuaria Judicial.

Sucesión El Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial, Laboral, del Segundo Turno de Encarnación, Dr. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **LUISA NOEMI GUILLEN PORTILLO** - Encarnación, 29 de Mayo de 2018. Abog.Alicia Fiorella Farías M.- Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dra. Victoriana Caceres D., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **BERONICA TORRES DE VENIALGO.** Ciudad del Este, 03 de Agosto de 2018. Abog. Rocio Adriana Rojas Garcia, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldivar, Abog. ROBERTO SALDIVAR MARTINEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDO JUNIOR ZARATE MANCUELLO Y LUZ KARIN SANCHEZ CAZAL** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°1/92 "De Reforma parcial del Codigo Civil" El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. J. Augusto Saldivar, 08 de agosto de 2018. Abog.Armando J. Villalba B. Actuario Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Itakyry y San Alberto de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abogada y Notaria ERESMILDA ROMAN PAIVA cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MERCEDE TALAVERA .** El Juicio radica en la secretaria del Actuario Luis Osmar Meza A. Itakyry, 19 de abril de 2018

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Nancy A. Cabrera, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FORTUOSA BRITEZ VDA. DE MENDOZA.** Paraguarí, 03 de agosto de 2018. Abog. Denise Galeano, Actuaria Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Itakyry y San Alberto de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abogada y Notaria ERESMILDA ROMAN PAIVA cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARIO TALAVERA SAMUDIO.** El Juicio radica en la secretaria del Actuario Luis Osmar Meza A. Itakyry, 19 de abril de 2018.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Dr. Aníbal David Duarte cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HORST WILLI FRITZ PETERS.** Hernandarias, 02 de Agosto de 2018. Abog. Nélida Pereira Vera, Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de Villa Hayes, Dr. Victor Ilich Sanchez Cano cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALENIR BELOUS CHRISTOFARI VDA. DE ARCE.** Villa Hayes, 10 de Julio de 2018. Abog. Pablo A. Bareiro Yódice.- Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er turno, Dr. Miguel Angel Rodas Ruiz Diaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE MIGUEL MACHADO OVELAR.** Asunción, 07 de agosto de 2018. Abog. Ana María Ocampos Báez, Actuaria Judicial.

E=727635, y objeto de la presente litis, para el día 25 de julio del año en curso a las 10:00 horas. Bajo caucion juratoria del recurrente, decretase la Anotacion de Litis sobre el citado inmueble y para tal efecto ofíciese a al Direccion General de los Registros para su toma de razón correspondiente y ordenese la publicación de edicto por el plazo de tres días en el Diario "Ultima Hora" de la capital, a fin de que tereceros interesados se presenten en estos autos para ejercer sus derechos. Ofíciese en la forma y a los efectos solicitados. A los demás, tengase presente. Son días de notificaciones en Secretaria, los días martes y jueves de cada semana, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 131 del Codigo Procesal Civil. Notifíquese por Cedula. Filadelfia, 26 de julio de 2018. Actuario Judicial: Abog. Leonardo Gavilan Leon.

246771

EDICTO. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9° Turno, MAFALDA CAMERON LUQUE, Secretaria N° 18 a cargo de GISELA GOMEZ DE PICK, en los autos caratulado: **FARID ISMAEL YINDE RIOS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES,** ha dictado la Resolución A.I. No. 1 268 de fecha 27 de Julio de 2.018, que copiada dice: RESUELVE: 1°.) ADMITIR la convocatoria de acreedores del Sr. FARID ISMAEL YINDE RIOS ", conforme a los términos del escrito a fs.32/35.- 2°.) DEJAR establecido que el Sr. FARID ISMAEL YINDE RIOS, no es comerciante.- 3°.) DESIGNAR Sindico al Abog. LUIS A. CAMP PERALTA.- 4°.) DAR intervención al Ministerio Público.- 5°.) CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de treinta días presenten los títulos justificativos de sus créditos respectivos.- 6°.) ORDENAR la publicación de los edictos respectivo, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ULTIMA HORA de esta Capital, por el termino de cinco días.- 7°.) ORDENAR la suspensión de [illegible]ciones ejecutivas iniciadas contra [illegible]atrimonio del convocatario, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponde al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se libraras los oficios correspondientes a los Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial, así como las de Justicia letrada en lo civil y Comercial.- 8°.) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y para el efecto, librar el correspondiente oficio.- 9°.) FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 179 de la Ley de Quiebras.- 10°.) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia.- FDO: MAFALDA CAMERON LUQUE - JUEZA.- GISELA GOMEZ DE PICK- ACTUARIA JUDICIAL. As. 8-VIII-2018.

[illegible]

EDICTO: El Juez Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, con sede en Ciudad de Asunción, Enrique Mongelós Aquino, por proveído de fecha 24 de julio de 2018, en los autos caratulados: **"PABLINA ESPINOLA DE ORTIZ C/ ANDREAS GERHARD LUDEWIG Y OTROS S/ ACCIÓN AUTONOMA DE NULIDAD ",** cita por edictos al señor ALFREDO BERNARDO FERREIRA por quince veces, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrará como r[illegible]tante al defensor de pobres y a[illegible]s de Turno.- ASUNCIÓN, 24 DE JULIO DE 2018. Abog. Lourdes Vázquez. Actuaria Judicial.

[illegible]

EMISIÓN DE ACCIONES SANATORIO BRITANICO S.A. REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGUN RESOLUCIÓN DE ABOGACIA DEL TESORO Por Escritura Pública N° 106, de fecha 19/08/2015, pasada ante el/la Escribano/a Público/a ANA MARIA ZUBIZARRETA, se realizó la emisión de acciones de la firma: SANATORIO BRITANICO S.A., por un total de Guaraníes Mil novecientos millones. Inscripta en los Registros Públicos de Comercio, Matrícula N° 1157, Serie Comercial, inscripta bajo el N° 001, folio 001 al 007 Sección "A" en fecha 24/08/2015 D.R.F.S. N° 6486092 en fecha 14/09/2015.

251323

Por disposición de S.S. el Sr. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINA DEL QUINTO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, en los autos caratulados: **"FABIO ELIAS CARRENHO C/ FATIMA CAROLINA MUÑOZ AGUILAR S/ ACCIÓN EJECUTIVA".** EXP. N.° 219, FOLIO 18 VLTO. AÑO 2018, cita y emplaza por quince veces a la **Sra. FATIMA CAROLINA MUÑOZ AGUILAR,** a que concurran por sí o por apoderado a estar en juicio dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se les asignara como representante a los mismos en el presente Juicio al Defensor de Pobres y Ausentes, los autos radican ante la Secretaria N.° 09 a cargo de Deisy Evelice Chamorro Irala. Ciudad del Este, 18 de Julio de 2018.

[illegible]

AUMENTO DE CAPITAL SANATORIO BRITANICO S.A. REGULARIZACIÓN DE PUBLICACIÓN SEGUN RESOLUCIÓN DE ABOGACIA DEL TESORO. AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. EMISIÓN DE ACCIONES: Por Escritura Pública N° 107, de fecha 19/08/2015, pasada ante el (la) Escribano(a) Público(a) ANA MARIA ZUBIZARRETA, Reg. N° 896, se formalizó el Aumento de Capital y la Modificación de Estatuto de la sociedad Capital Anterior: Gs. 2.000.000.000. Capital Actual: Gs. 15.000.000.000, y modificando los Artículos N° 5to. Y 6to. del Estatuto y la emisión de acciones de la firma: SANATORIO BRITANICO S.A., por un total de Guaraníes Nueve mil millones. Inscripta en el Registro Público de Comercio Matrícula N° 1157, Serie Comercial, bajo el N° 01 folio 1 y sgtes. e inscripta en Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1, folio 1 y sgtes. Serie Comercial Matrícula 1106, el 14/09/2015.

251330

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante Resolución DNCP N° 2839/18 de fecha 01 de agosto del 2018 ha resuelto: **"1) DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ – PILAR- PLURIANUAL", CONVOCADA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU. ID N° 281.430. 2) DECLARAR QUE LA CONDUCTA DE LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4** SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LOS PRESUPUESTOS DEL ART. 72 INCISOS B) Y C) DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". **3) DISPONER LA INHABILITACIÓN DE LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4, POR EL PLAZO DE CINCO (05) MESES** CONTADOS DESDE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 75 DE LA LEY 2051/03. **4) DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA CITADA INHABILITACIÓN, EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO,** DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP), POR EL TÉRMINO QUE DURE LA SANCIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 114 IN FINE DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03. **5) COMUNICAR, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.** " Firmado por el Abg. Luis Godoy (Encargado de despacho DNCP).

[illegible]

EDICTO DE PUBLICACION. "DIARIO ULTIMA HORA" EDICTO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Sec. N° 21 de la Capital, en los autos: **"PERLA FAUSTINA INVERNIZZI ALVARENGA C/ FRANCISCO BOVEDA S/ USUCAPIÓN"** Expte. N° 506 - Año 2014, ha dictado la resolución por la cual se cita por quince (15) veces al señor FRANCISCO BOVEDA a comparecer ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes de de turno, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 141 de C.P.C. Firmado: Abg. Hugo Garcete, Juez. Abog. Sophia A. Ynsfran, Actuaria Judicial.

[illegible]

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el día 22 de Agosto de 2018, 10:30hs daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial, de los inmuebles identificados en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA/MATRICULA N° G04/139, G04/252, G04/263 y PADRONES N° 147, 288, 300 respectivamente,** ubicados en el Distrito de **Coronel Maciel, Departamento de Caazapá,** con el objeto de Mensurar, unificar, fraccionar amojonar dichas fincas mencionado más arriba, solicitado por la **FIRMA DENOMINADA "FELBER FORESTAL S.A.".-** FINCA/MATRICULA N° G04/139, distrito de Maciel anotado bajo N° 3 fo., 22 y sgtes., del 22 de Julio de 2015, Padrón 147, con una Superficie de 25 Has., 388 m2. Y tiene como linderos a los siguientes: **LINEA I-II:** linda con Felipe González. **LINEA II-b:** linda con Felipe González. Su costado al **OESTE:** linda con uno de los comparte Ysidoro Cardozo, y su contra frente al **NORTE:** linda con fracción restante o sea B- y su contracostado al **ESTE:** sobre la X-I con rumbo Suroeste: linda con sucesores de Antonio Sarubi.- **FINCA /MATRICULA N° G04/252,** distrito de Maciel anotado bajo N° 5 fo., 16 y sgtes., del 5 de Julio de 2015, Padrón 288, con una Superficie de 10 Has., 955 m2. Y tiene como linderos a los siguientes: **LINEA 1-2, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7:** linda con la propiedad de la Ganadera María Stella S.A. **LINEA 6-7:** linda con derechos de Balbina González de Bareiro., **LINEA 7-8:** linda con propiedad de Guadalupe Cardozo Maciel., **LINEA 8-9:** linda con propiedad de doña Concepción Vda. De Mancuello., **LINEA 9-10:** linda con derechos a Don Tomás Ayala Maciel., **LINEA 10-11:** con derechos a Don Tomás Ayala Maciel., **LINEA 11-12:** linda con propiedad de Francisca González Ayala., **LINEA 12-1:** linda con propiedad de Guadalupe Cardozo Maciel. **FINCA N° G04/263,** distrito de Maciel anotado bajo N° 4fo. 12 y sgtes., del 28 de Julio de 2015, Padrón N° 300, conuna Superficie de 4 Has., 8.002 m2. Y tiene como linderos a los siguientes: **AL NORTE:** Linda la parte que se reserva de un tercero.-, **AL SUR:** dos líneas, lindan con sucesión de Felipa González y derechos a Pedro Escobar., **AL ESTE** cinco líneas: lindan con derechos fiscales y campos sin ocupantes. AL OESTE: linda con derechos de Pedro Escobar. **La comisión de mensura judicial fue conferida por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Decima Primera Circunscripción judicial de CAAZAPA, a cargo del Juez Abog. IVON ESTEBÁN FLORES MARTINEZ, la diligencia se tramita en la secretaria número uno cargo de la Actuaria Judicial Abogada Griselda Villalba Dávalos., Las Operaciones técnicas arrancaran del esquinero Nor-Este de la propiedad especificamente a 750metros de la Ruta N° 8 - Blas Garay, por Licenciado en Ciencias geográficas Silvino Acosta Orrego Reg. M.O.P.C. N° 291, Mat. C.S.J. N° 2.812 con Cel.: 0986-217451 y 0983-650859.**

[illegible]

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas, que en fecha 22 del mes de Agosto del año 2018, a las 08:30 horas, daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial (medición, deslinde y amojonamiento) del lote numero II-E, Manzana Piray, con una superficie aproximado de 19 Has. 0742 m2. de la Colonia Cerro Mbocovi, Distrito de Capitan Matias Bado, Depart. de Amambay, promovido por la Sra. Maxima Gimenez Ledezma, siendo sus linderos **AL NORTE** con Arroyo Piraymi; **AL SUR** con calle; **AL ESTE:** con Lote F; **AL OESTE:** con Lote D. La comisión de mensura fue conferida por el Juez de 1ra. Instancia primer turno en lo civil, comercial y laboral circunscripción judicial de Amambay. Abg. Cristhian A. Sanchez Zaracho, a cargo del Actuario Judicial Abg. Santiago Montania Ferreira al suscripto. Las operaciones Técnicas arrancarán del esquinero Sur-Este. Lic. Filemon Melgarejo Reg. MOPC Nro. 203 Telef. Nro. 0336-272250. Pedro Juan Caballero 06 de Agosto de 2018.

[illegible]

REMATES

REMATE JUDICIAL El día 29 de Agosto de 2.018, a las 15:00hs., en la Sría del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. del 1er. T. de Encarnación, sito en el Palacio de Justicia 2° Piso (B° La Paz), por orden de S.S. Dra. Nancy E. Arévalos, proveído de fecha 30 de Julio de 2.018, en el Expte. 38 **Banco Itapúa Saeca c/ Roberto Luis Petit Garelli y otros S/ Acción Ejecutiva**, Subastaré el Inmueble propiedad del demandado, Finca 14.080 de San Roque- Capital, Cta Cte. Ctral.12-385-23. Dimensiones. Su frente al sur sobre calle Progreso hoy Tte. Ruiz, mide 6.75m., Al Norte 6.75m, linda c/der. Bco. República., Al este 30m, linda c/der. Sra. de Ortiz. Sup: 202m2 50 dm2. Base de venta: Gs. 79.824.616. El Inmueble está ocupado y reconoce embargos de Financiera Río y Bco. Itapúa. El Comprador abonará en efectivo el 10% de seña, comisión 2%, Publicación y Acordada 516/2008. Informes al 0974-850 634 y de 07:00 a 13:00hs. en el juzgado. Juzgado. Cándido Ruiz, Rematador Mat. N°24. V° B°.

00000631

REMATE JUDICIAL: El día 21 de Agosto de 2018, a las 15:00 hs., en la Sría. N° 3 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Capital, sito en la P.B., del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, en el expte. No. 409, Folio N° 49, del Año 2011, caratulado: **"AUTOMAQ S.A.E.C.A. s/ HOMOLOGACION DE ACUERDO",** conforme al proveído de fecha 02/07/18, obrante de autos; Procederé a la venta en Pública subasta, SIN BASE DE VENTA, AL CONTADO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, del bien mueble (rodado) embargado y prendado en autos e individualizado en los Registros del Automotor como: Un Vehículo, marca CITROEN, modelo C3 SOFT FLEX, del año 2009, con Chasis N° 935FCKFV89B516849, Matricula N° BDJ 262 inscripta a nombre de la Sra. VIVIANA GÓMEZ BAEZ. Nota: el citado vehículo no reconoce prenda alguna y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición AUTOMAQ S.A.E.C.A., y JUAN FRANCISCO SERRANO ROMERO.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación; además los gastos de transporte que hubiere.- Informes y datos, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Teléfono N° 021-491-483 y Celular N° 0981-950-272. El citado vehículo a examen de los interesados, se halla en poder de la parte actora, sito en la casa de la Avda. San Blas y Pablo Neru, Sucursal de Automaq de Ciudad del Este, Acaray Km. 7.- V°B° Luis Fernando Óvelar Duarte, Actuario Judicial. Gustavo Alcides Benítez, (Rematador Público), con Matricula N° 15 de la Excma. C. S. J.-

[illegible]

Remate Judicial por Carlos A. Villamayor: El día 21 de Agosto de 2.018, siendo las 15:00 horas en la Secretaría N° 7 a cargo del Actuaria Judicial Abog. Rita Monges, sito en Alonso y Testanova (Palacio de Justicia, Tercer Piso, Torre Sur). En el Expediente N° 181/169 del año 2017 folio 303, caratulado **"ASIANA MOTORS S.A. C/ MIGUEL MARIA MALDONADO PEREZ S/ EJECUCION PRENDARIA",** que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del CUARTO TURNO a cargo de S.S. Abogada Judith Gauto; de conformidad a la providencia de fecha 9 de mayo de 2018, procederé a la venta en pública subasta sin base de venta y al contado de un vehículo individualizado como: Marca CHANGAN, Tipo AUTOMOVIL, Año 2015, Modelo BENNI MINI SC7106CY-A4, Motor N° E6LJ024139, con CHASSIS N° LS5A3ABD0FD900459, Color BLANCO, con Matricula BYJ 158, embargado y prendado en autos a nombre del demandado Miguel María Maldonado Pérez. Según la Dirección General del Registro Único del Automotor dicho vehículo a subastarse posee un embargo ejecutivo a favor de Asiana Motors S.A. y una prenda a favor de Asiana Motors S.A.- El comprador pagará gastos de publicación, comisión del Martillero del 4% acordada N° 516 de la C.S.J., todo en el acto y en efectivo.- Más informe y lectura de título a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en el Horario de 7:30 Hs a 13:00 Hs de lunes a viernes o con el rematador designado en estos autos al Teléfono celular (0984) 293-291, (0971) 388-091.- Nota: Actualmente el vehículo a subastarse se encuentra en exhibición en la firma Asiana Motors S.A.; Avenida Defensores del Chaco frente al mercado de abasto de Asunción en horario de oficina. RITA MONGES (ACTUARIA JUDICIAL) CARLOS A. VILLAMAYOR (REMATADOR JUDICIAL MAT. N° 52 C. S. J.).

[illegible]

REMATE JUDICIAL: El día 23de Agosto de 2018, a las 15:00 hs en la Sría N° 1 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral del Primer Turno de Coronel Oviedo, sito en el primer piso del Palacio de Justicia, en las calles Serafina Dávalos esq. Tuyutí de la Ciudad de Coronel Oviedo, y por orden de S.S. Dr. Jorge Gerardo Franco Fatecha, en el expte. N° 128, Año 2.006, folio 22. Caratulado: **"REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES DE LA ABOG. ISABEL BEATRIZ VILLALBA MALDONADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: DELIA NINFA GOMEZ VDA. DE ESPINOZA Y OTRO C/ EUSEBIA FRANCO Y MUNICIPALIDAD DE YHU S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO",** y en cumplimiento a las providencias de orden de venta de fechas 19 y 25 de Julio de 2.018 a fs 188 y 190.- PROCEDERÉ: a la venta en Pública Subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el clavado, plantado y edificado, perteneciente a la demandada, e individualizado como:- FINCA N° 6.550 DEL DISTRITO DE VILLARRICA CON CTA. CTE. CTRAL. N° 20-0015-11), inscripta a nombre de la Sra. Delia Ninfa Gómez de Espinoza, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: al Norte mide treinta y siete metros con veinte Centímetros y linda con el lote D adjudicado a Nelia Fernández de Aranda, al Sur mide treinta y siete metros con veinte Centímetros y linda con el lote F adjudicado a Nelia Fernández de Aranda, al Este mide Diez y siete metros y linda con derechos de Melanio Duarte, al Oeste mide Diez y siete metros y linda con calle Natalicio Talavera. Superficie: Trescientos Sesenta Metros Cuadrados (632 MTS2 4.000 Cm2).- la base de venta será el monto de su avaluación fiscal que asciende a la suma de Guaraníes Diez y Nueve Millones Novecientos Diez y Ocho Mil Quinientos Setenta y Dos (Gs. 19.918.572). Este inmueble se encuentra ocupado. Ubicado sobre la calle Natalicio Talavera de la Ciudad de Villarrica.- Según informe de los Registros Públicos sobre condiciones de dominio, este inmueble reconoce una Litis s/resto y un embargo ejecutivo s/resto a favor de la Abog. Isabel Villalba Maldonado, se informa que de la superficie inicial se debe descontar una nota marginal de transferencia de una fracción con una superficie de 316mts a favor de Emilio Gómez Segovia.- EL COMPRADOR: deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo; los gastos de publicaciones, la comisión del rematador del 2% por sobre el monto de su compra, la seña de trato del 10% sobre el monto de la adjudicación, gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o al celular (0982) 966-232.- V°B° Abog. Y Not. Carlos Alberto Rojas (Actuario Judicial) Abogado Francisco Ramírez, Rematador Público de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-

[illegible]

SUCESIONES

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer Turno, Dr. Miguel Angel Rodas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MIGUEL ANGEL BAREIRO Y FELIX BAREIRO MIRANDA".** 6 de agosto de 2018. Abog. Lizza N. Reyes A. - Actuaria Judicial.

246770

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Miguel Ángel Rodas Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ALBERTO CARDOZO ZACARÍAS.** 30 julio de 2018. Ana María Ocampos Báez, actuaria judicial.

[illegible]

SUCESION La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **GUILLERMO MORINIGO e IRINA EMENTERIA CACERES DE MORINIGO**. San Juan Btta Misiones, 30 de Julio de 2018.- Abog. Carlos Ramón Oliver - Actuario Judicial.

[illegible]

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de María Auxiliadora, Dr. Abog. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"DIONISIO CHAMORRO ACOSTA".** 10 de julio de 2018. Abog. Mirian Ortiz Yurtz - Actuaria Judicial.

[illegible]

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr. Hugo Hernán Morán Ovelar, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGILIO BAREIRO RIVEROS.** 31 de julio de 2018. Abg. Rocío E. Rodríguez V., actuaria judicial.

[illegible]

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE HERNANDARIAS, de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, ABOG. ROBERTO L. MACORITTO CAJE, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **VICTOR GARCETE,** el presente Juicio radican en la Secretaría a mi cargo. Hernandarias, 25 de Julio de 2018., Abog. Abg. Juan Roa., Actuario Judicial.

[illegible]

SUCESION La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Nancy Lilian Larré Villalba. cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **SILVANO GÓMEZ Y LORENZA ROJAS VDA DE GÓMEZ**. San Juan Btta Misiones, 20 de Junio de 2018.-Abog. Ilda Noemí Llano Actuaria Judicial.

00000629

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Abog. ROBERTO SALDIVAR MARTINEZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **LEONARDO JUNIOR ZARATE MANCUELLO Y LUZ KARIN SANCHEZ CAZAL** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°1/92 "De Reforma parcial del Codigo Civil". El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldivar, 08 de agosto de 2018. Abog.Armando J. Villalba B. Actuario Judicial.

[illegible]

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Dr. Joel Domingo Melgarejo Allegretto., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANA VILLALBA VDA. DE CAMPUZANO** Lambaré , 01 de Agosto de 2018. Abog. Carlos Ortega. Actuario Judicial.

[illegible]

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra Nancy A. Cabrera, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FORTUOSA BRITEZ VDA. DE MENDOZA.** Paraguarí, 03 de agosto de 2018. Abog. Denise Galeano, Actuaría Judicial.

[illegible]

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, Dr. Elias Ramón Cabriza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIAN ANTONIO ROJAS APONTE y DEYSY DANIELA A"EIRO OCAMPOS** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 28 de junio de 2018. Abog. Karen M. Núñez A., actuario judicial.

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALBA BEATRIZ CABRERA JACQUET y MARIO ALCIDES FERLONI** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 06 de Marzo de 2018.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimoseptimo Turno, Secretaria 34, Dra. Karen González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **RUBÉN DARÍO CABRERA COLMÁN y DIGNA CAROLINA MONTIEL DE CABRERA,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asunción, 23 de julio de 2018. Abog. Mauricio Avalos Crovato, actuario judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABOGADO ROBERTO L. MACORITTO CAJE, cita y emplaza por 15 (Quince veces) a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLEIDE PEREIRA ROCHA y ADEMAR MADEIROS,** que en término de 30 (treinta) días, contados desde el día siguiente de la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento a lo dispuesto en el por el Art. 55 de la Ley 1 /92 del Código Civil Paraguayo vigente. El presente Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Hernandarias, 20 de Julio de 2018. Abg. JUAN ROA, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia Dr. Jorge Gerardo Franco Fatecha, cita y emplaza por sesenta días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARIA LUCIA TOÑANEZ Y HIPOLITO PALACIO DIAZ S/ SUCESION**. Ciud. Oviedo, 01 de Agosto de 2018. Abog. Carlos Alberto Rojas, actuario judicial.-

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MAXIMO ALBERTO CACERES PAIVA c/ MARIA ANA ROJAS ORTIZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones 29 de mayo de 2018.- Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE LUIS ESCOBAR BENÍTEZ y VIOLETA ROCÍO AQUINO ROA,** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 26 de julio de 2018. Abog. Hady Giménez Pérez, actuaria judicial.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. Julia Rosa Alonso Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JUANA ISABEL BARRIOS y FELIPE NERY BERNAL LÓPEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 12 de junio de 2018. Abog. Heriberto R. Lezcano, actuario judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IGNACIO SAMANIEGO VEGA Y NILSA NOEMI RESQUIN BARRIOS** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Pedro Juan Caballero, 24 de Julio de 2018. Ricardo Beraud Sartori, actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Capitán Bado e interino del Juzgado de Igual Clase del Primer turno de la Circunscripción Judicial de Pedro Juan Caballero, Abog. Cristhian A. Sánchez, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIGUEL ANGEL DIAZ FERREIRA Y GRACIELA COLMAN** para que en el perentorio termino de treinta (30) días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Carolina Franco Vazquez. Pedro Juan Caballero, 01 de Agosto de 2018.

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Sec. 5, Dr. Alexis Vallejos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ADELA, ALCARAZ DE GUERIN y RUBÉN EMILIO GUERIN VELAZCO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 1 agosto de 2018. Abog. Fátima Huerta Recalde, actuaria judicial.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial del Primer Turno, Abg. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ISIDORO BOGARÍN ZORRILLA y ELVIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Juan Bautista, Misiones, 23 de junio de 2018. Abog. Ilda Noemí Llano, actuaria judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Cesar Manuel Godoy Morales cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ISIDRO GALEANO DE LA CRUZ Y JUSTINA CANTERO DE GALEANO** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 15 de Junio de 2018. Abog. Christian Mongelós, Actuario Judicial.

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, interino del Cuarto Turno, Dr. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **GRISELDA LUCILA CÁCERES APESTEGUI y GUSTAVO OLIMPIO RIVEROS BURGOS** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Villa Hayes, 6 de agosto de 2018. Abog. Pablo A. Bareiro Yódice, actuario judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SOFÍA CAROLINA FALCON PEDROZO y RODRIGO VAZQUEZ GONZALEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 05 de Junio del 2018. Abog. Gloria M. Villalba, actuario judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 18° turno, Sec. 35, Dra. Vivian Lopez Nuñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"IGNACIO AGUSTIN CENTURION FERNANDEZ Y CRISTINA ARELVALOS FERNANDEZ",** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Asuncion, 30 de julio de 2017. Abog. Nimia Lopez Arce - Actuaria Judicial.

EDICTOS VARIOS

Modificacion Parcial de Estatutos Sociales: Por escritura N- 277 de fecha 24 de Octubre del 2016,pasada ante La Escribana Analia Doldan de Mateu, se procedio a la modificación del Articulo cuarto Acciones y Obligaciones de la firma GRADO INDUSTRIAL S.A, inscripción Registros Publico de bajo el N- 03 , Serie Comercial , folio 17-28 Matricula comercial N- 1139 ,Registro de Personas Juridicas ,bajo el f y al folio N- 1 Serie Comercial , Matricula Juridica N- 6718, ambos del 09/11 /2016

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL- Por escritura No. 135 de fecha 08/05/2013, ante el Notario y Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, fue modificado el Estatuto de la firma AGRONEGOCIOS TERERE S.A. (AT.S.A.); Se modifica: A) el Artículo N° 5 CAPITAL de los Estatutos Sociales y queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de (Gs 25.000.000.000) representado por 100 acciones ordinarias indivisibles y al portador de un valor nominal de (Gs 250.000.000) c/u, numeradas con números arábigos del uno en adelante. Podrán emitirse títulos representativos de Una (1) o mas acciones. B) Quedan emitidas acciones por valor de (Gs 13.500.000.000) c/u. Inscripta en el D.G.R.P. Secc. Pers. Jur. y Asoc. Serie D. Entrada No. 4663782, inscripto bajo el N° 467, folio 5742, en fecha 13/06 /2013, Dictamen D.R.F.S. N° 2489 de fecha 03/06/2013; y en el Reg. Pub. De Comercio, Contratos, Serie "F", bajo el N° 339, folio 2559 y sgtes. de fecha 13 /06/2013.

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Septimo Turno de la capital, Abg. Karen leticia Gonzalez Orrego, por A.I. N° 524 de fecha 06 de agosto de 2018, dictada en los autos caratulados: **"MARCELO HERNAN BARBOZA ALVAREZ C/ CARLOS PEDRETTI S/ USUCAPION" Año: 2016; N°: 181; Folio: 13; Secretaria N° 34,** ha resuelto citar por 15 días a los demandados Sres. Carlos Emiliano Pedretti Gonzalez, Justo Pastor Antonio Pedretti Gonzalez y Maria Teresa Parajon de Pedretti a fin de que en el plazo de 10 días, contados a partir de la ultima publicación, se presenten a ejercer su defensa, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes. V° B°. Abg. Mauricio Avalos Crobato, Actuario Judicial.-

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL -Por escritura No. 344 de fecha 28/05/2010, ante el Notario y Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, fue modificado el Estatuto de la firma AGRONEGOCIOS TERERE S.A. (AT.S.A.); Se modifica: A) los Artículos N° 5 CAPITAL y N° 14 FRECUENCIA DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO; B) Emisión, suscripción e integración de acciones: Quedan emitidas diez mil quinientas (10.500) acciones de guaraníes un millón (Gs. 1.000.000) cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios. Inscripta en el D.G.R.P. Secc. Pers. Jur. y Asoc. Serie F. Entrada No. 2683496, inscripto bajo el N° 460, folio 5378, en fecha 29 /06/2010, Dictamen N° 2597 de fecha 24/06/2010, y en el Reg. Pub. De Comercio, Contratos, Serie "E", bajo el N° 156, folio 2444 de fecha 29/06 /2010.

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL- Por escritura No. 479 de fecha 1606'/-008, ante el Notario y Escribano Público, Luis Enrique Peroni Giralt, fue modificado el Estatuto de la firma AGRONEGOCIOS TERERE S.A. (AT.S.A.).Se modifica los Artículos N° 8 Transferencia de Acciones, N° 10 Debentures y Otros Valores, N° 11 Dirección Social, N°14 Frecuencia de las Sesiones del Directorio, N° 16 Remuneración de los Directores y el Sindico, N° 20 Funciones y Facultades del Directorio y N° 23 Quorum Asambleario. Inscripta en el D.G.R.P. Secc. Pers. Jur. Y Asoc. Serie C, bajo el N° 522, folio 5134, en fecha 03/09 /2008, Dictamen de Abogacia del Tesoro N° 232 de fecha 29/08/2008 y en el Reg. Pub. De Comercio, inscripto en el Registro de Contratos bajo el N° 320, Serie B folio 2570 de fecha 03/09 /2018.

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL- Por escritura No. 728 de fecha 1308'/-010, ante el Notario y Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, fue modificado el Estatuto de la firma TERRESTRE S.A.; Se modifica: A) El Artículo N° 5 del Estatuto Social y queda redactado como sigue: "TITULO III. CAPITAL Y ACCIONES.-ARTICULO 5°: El capital social queda establecido en la suma de (Gs. 6.578.364.000), representado por 100 acciones de (Gs. 65.783.640) cada una, individualizadas con numeros arábigos del uno (1) al cien (100). Podrán emitirse titulos representativos de UNA (1) o mas acciones; y B) Quedan emitidas acciones por un valor de (Gs. 5.578.364.000) las que fueron suscritas e integradas por los socios. Inscripta en el D.G.R.P. Secc. Pers. Jur. y Asoc. Serie "B", Entrada No. 2786366, inscripto bajo el N° 435, folio 5323 y sgtes., en fecha 10/09/2010 y en el Reg. Pub. De Comercio, Registro Contratos, Serie "C", bajo el N° 467, folio 4107 de fecha 30/08/2010.

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL -Por escritura No. 729 de fecha 13/08/2010, ante el Notario y Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, fue modificado el Estatuto de la firma AGROTERRESTRE S.A.; Se modifica: A) El Artículo N° 5 del Estatuto Social y queda redactado como sigue: "TITULO III. CAPITAL Y ACCIONES.-ARTICULO 5°: El capital social queda establecido en la suma de (Gs. 6.247.698.000), representado por 100 acciones de (Gs. 62.476.980) cada una, individualizadas con numeros arábigos del uno (1) al cien (100). Podrán emitirse titulos representativos de UNA (1) o mas acciones; y B) Quedan emitidas acciones por un valor de (Gs. 5.247.698.000) las que fueron suscritas e integradas por los socios. Inscripta en el D.G.R.P. Secc. Pers. Jur. y Asoc. Entrada No. 2786376, inscripto bajo el N° 785, folio 7571, en fecha 30 /08/2010, Dictamen N° 3834 de fecha 25/08/2010 y en el Reg. Pub. De Comercio, Registro Contratos, Serie "C", bajo el N° 476, folio 4675 de fecha 30/08/2010, Reingreso 15/09/2010.

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Escritura Nro. 153 a los 23 días del mes de Setiembre de 2015, pasada ante el notario y escribano publico Canuto Rasmussen, titular del Registro Nro. 61, se procedió a la Modificación del Estatuto Social de la empresa **Condor de Servicios SAECA.-** inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 2838.- Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 de fecha 15-12-2015 y ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nro. 3006 , Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 , y siguientes de fecha 15/12/2015.- Dictamen DRFS Nro. 6194 del 14 de Diciembre de 2015.-

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Escritura Nro. 152 a los 23 días del mes de Setiembre de 2015, pasada ante el notario y escribano publico Canuto Rasmussen, titular del Registro Nro. 61, se procedió a la Modificación del Estatuto Social de la firma: **Inmobiliaria Carios S.A.** Inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 1518.- Serie Comercial, bajo el Nro. 1, Folio 1 de fecha 07-10-2015 y ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nro. 1780 , Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 , y siguientes de fecha 07/10 /2015.- Dictamen DRFS Nro. 4893 del 6 de Octubre de 2015.-

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Escritura Nro. 147 a los 23 días del mes de Setiembre de 2015, pasada ante el notario y escribano público Canuto Rasmussen, titular del Registro Nro. 61, se procedió a la Modificación del Estatuto Social de la empresa **IDICON S.A.** inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 1501.- Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 de fecha 07-10-2015 y ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nro. 1636 , Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 , y siguientes de fecha 07/10/2015.- Dictamen DRFS Nro. 4894 del 6 de Octubre de 2015.

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Escritura Nro. 151 a los 23 días del mes de Setiembre de 2015, pasada ante el notario y escribano publico Canuto Rasmussen, titular del Registro Nro. 61, se procedió a la Modificación del Estatuto Social de la firma **" JMC" S.A.** inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 1666.- Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 de fecha 07-10-2015 y ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nro. 1758 , Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 , y siguientes de fecha 07/10/2015.-Dictamen DRFS Nro. 4896 del 6 de Octubre de 2015.-

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Escritura Nro. 149 a los 23 días del mes de Setiembre de 2015, pasada ante el notario y escribano público Canuto Rasmussen, titular del Registro Nro. 61, se procedió a la Modificación del Estatuto Social de la empresa **Astrum S.A.** Inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 1317.- Serie Comercial, bajo el Nro. 1, Folio 1 de fecha 07-10-2015 y ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nro. 1420 , Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 , y siguientes de fecha 07/10/2015.- Dictamen DRFS Nro. 4898 del 6 de Octubre de 2015.

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Escritura Nro. 97 a los 3 días del mes de Julio de 2017, pasada ante el notario y escribano público Canuto Rasmussen, titular del Registro Nro. 61, se procedió a la Modificación del Estatuto Social de la firma **Estrella taller Mecánico S.A.** inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 10917.- Serie Comercial, bajo el Nro. 1, Folio 1 de fecha 01-09-2017 y ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nro. 11135 , Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 , y siguientes de fecha 01/09/2017.- Dictamen DRFS Nro. 21384 del 31 de Agosto de 2017.-

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Escritura Nro. 144 a los 23 días del mes de Setiembre de 2015, pasada ante el notario y escribano publico Canuto Rasmussen, titular del Registro Nro. 61, se procedió a la Modificación del Estatuto Social de la empresa **Estrella Chapas y Pinturas S.A.** inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 1466.- Serie Comercial, bajo el Nro. 1, Folio 1 de fecha 09-10-2015 y ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nro. 1570 , Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 , y siguientes de fecha 09/10/2015.- Dictamen DRFS Nro. 4977 del 7 de Octubre de 2015.

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES: Por Escritura Nro. 113 a los 29 días del mes de Junio de 2015, pasada ante el notario y escribano público Canuto Rasmussen, titular del Registro Nro. 61, se procedió a la Modificación del Estatuto Social de la empresa **Condor S.A.C.I.-** Inscripta ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 1129.- Serie Comercial, bajo el Nro. 1, Folio 1 de fecha 03-07-2015 y ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nro. 1424 , Serie Comercial, bajo el Nro. 1 Folio 1 , y siguientes de fecha 03/07/2015.- Dictamen DRFS Nro. 3100 del 3 de Julio de 2015.-

Por disposicion de S.S. el JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ALEXIS VALLEJOS MENDOZA,se comunica que en los autos caratulados: **"JORGE ANDRES DANZOV SHEVCHENCKO C/ LUZ MARIA RECALDE RAMIREZ S /USUCAPION"** ha resuelto por proveido de fecha de 13 de abril de 2018,ordenar la publicación,por quince veces,de edictos en los diarios ABC COLOR Y ULTIMA HORA,citando y emplazando por plazo de dieciocho dias a partir de la última publicacion a la parte demandada señora Luz Marina Recalde Ramirez a que se presente por si o por apoderado a intervenir en el juicio tramitado en este Juzgado,bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciese se designara como representante al Defensor de Ausentes.El Juicio radica en la Secretaria N°5,a mi cargo Luque,16 de abril de 2018. Abog. Fatima Huerta Recalde. Actuaria Judicial.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que mediante Resolución DNCP N° 2839/18 de fecha 01 de agosto del 2018 ha resuelto: **"1) DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2014 PARA LA "CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ – PILAR- PLURIANUAL", CONVOCADA POR LA CORTE**

SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU. ID N° 281.430. 2) DECLARAR QUE LA CONDUCTA DE LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4 SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LOS PRESUPUESTOS DEL ART. 72 INCISOS B) Y C) DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". **3) DISPONER LA INHABILITACIÓN DE LA FIRMA UNIPERSONAL AC CONSTRUCCIONES DE ALBERTO CABALLERO FERREIRA CON RUC N° 2383048-4, POR EL PLAZO DE CINCO (05) MESES** , CONTADOS DESDE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 75 DE LA LEY 2051/03. **4) DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LA CITADA INHABILITACIÓN, EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO,** DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), POR EL TÉRMINO QUE DURE LA SANCIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 114 IN FINE DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03. **5) COMUNICAR, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.** " Firmado por el Abg. Luis Godoy (Encargado de despacho DNCP).

MODIFCACION ESTATUTARIA: El Directorio de la firma **VILLA OLIVA RICE S. A.,** comunica a todo el público en general la modificación de sus estatutos según Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Setiembre del 2015, a las 10:00 y a las 13:00 horas respectivamente, protocolizado por Escritura Pública N° 42 de fecha 14/10 /2015 ante la Escribana Cristina Valenzuela de Velazquez. **Los cambios fueron los siguientes: CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO:** Gs. 224.900.000.000 (Guaraníes Dos Cientos Veinte y Cuatro Mil Novecientos Millones). **EMISION DE ACCIONES:** por Gs. 224.900.000.000 (Guaraníes Dos Cientos Veinte y Cuatro Mil Novecientos Millones), representado en 1250 acciones de Gs. 179.920.000 Gs. cada una. **ACCIONES NOMINATIVAS INDIVISIBLES:** Pasan a ser Nominativas no endosables e indivisibles con respecto a la sociedad. **INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones N° 1, folio 1 y siguientes, en fecha 20/11/2015 y Registro Público de Comercio N° 01, folio 01 y siguientes, Serie "Comercial" en fecha 20/11 /2015.-** 251066

EDICTO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abogado Miguel Angel Rodas, ha ordenado la publicación por 15 veces en los Diarios ULTIMA HORA y ABC COLOR, citando y emplazando a Lucette Quevedo de Peguet, con C.I. N° 2.124.599 o, a quienes tienen derecho a oponerse a la presente demanda, para que dentro de 15 días, a computarse desde el día siguiente a la última publicación, comparezca por sí o por medio de representante a tomar intervención en el juicio **"TOMAS IDALINO BENITEZ C/ LUCETTE QUEVEDO DE PEGUET S/ OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PUBLICA",** bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el Juzgado nombrara a un representante del Ministerio la Defensa Publica a fin de que lo represente en el juicio mencionado, el cual radica en la Secretaria N° 6 a cargo de la Abogada Lizza N. Reyes A. sito entre las Calles Alonso y Testanova de la ciudad de Asunción. 06 de julio de 2018 705292

EDICTO. La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9° Turno, MAFALDA CAMERON LUQUE, Secretaria N° 18 a cargo de GISELA GOMEZ DE PICK, en los autos caratulado: **FARID ISMAEL YINDE RIOS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES,** ha dictado la Resolución A.I. No. 1.268 de fecha 27 de Julio de 2.018, que copiada dice: RESUELVE: 1°.) ADMITIR la convocatoria de acreedores del Sr. FARID ISMAEL YINDE RIOS, conforme a los términos del escrito a fs.32/35.- 2°.) DEJAR establecido que el Sr. FARID ISMAEL YINDE RIOS, no es comerciante.- 3°.) DESIGNAR Síndico al Abog. LUIS A. CAMP PERALTA.- 4°.) DAR intervención al Ministerio Público.- 5°.) CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de treinta días presenten los títulos justificativos de sus créditos respectivos.- 6°.) ORDENAR la publicación de los edictos respectivo, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ULTIMA HORA de esta Capital, por el termino de cinco días.- 7°.) ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas contra el patrimonio del convocatario, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponde al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se libraras los oficios correspondientes a los Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial, así como las de Justicia letrada en lo civil y Comercial.- 8°.) COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras y para el efecto, librar el correspondiente oficio.- 9°.) FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 179 de la Ley de Quiebras.- 10°.) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia.- FDO: MAFALDA CAMERON LUQUE: JUEZA.- GISELA GOMEZ DE PICK: ACTUARIA JUDICIAL. As. 8-VIII-2018. 705295

JUICIO KLAUS RECKZIEGEL OBRIST C/ NATALICIO ALBANO SCHMITZ Y NELSI MARIA LINK DE CHMITZ S/USUCAPIÓN EXPT. N° 382/2017: Por disposición de S.S., la Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Obligado, con sede en Hohenau, Departamento de Itapúa, Abog. Angelina Vera Alfonso, se cita, llama y emplaza por el Término de 15 días a los Sres. NATALICIO ALBANO SCHMITZ Y NELSI MARIA LINK DE SCHMITZ para que en el plazo de 18 días a partir del día siguiente de la última publicación, se presente personalmente o por representante o apoderado a tomar intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Los autos se tramitan por ante la Secretaría a mi cargo. Hohenau, 30 de julio de 2018. Abog. Graciela Nohemí Servín, actuaria judicial. 705886

Por disposición de S.S. el Sr. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINA DEL QUINTO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA, en los autos caratulados: **"FABIO ELIAS CARRENHO C/ FATIMA CAROLINA MUÑOZ AGUILAR S/ ACCIÓN EJECUTIVA".** EXP. N.° 219, FOLIO 18 VLTO, AÑO 2018, cita y emplaza por quince veces a la **Sra. FATIMA CAROLINA MUÑOZ AGUILAR,** a que concurran por si o por apoderado a estar en juicio dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se les asignara como representante a los mismos en el presente Juicio al Defensor de Pobres y Ausentes, los autos radican ante la Secretaría N.° 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala. Ciudad del Este, 18 de Julio de 2018. 705306

EDICTO DE PUBLICACION. "DIARIO ULTIMA HORA" EDICTO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Sec. N° 21 de la Capital, en los autos: **"PERLA FAUSTINA INVERNIZZI ALVARENGA C/ FRANCISCO BOVEDA S/ USUCAPIÓN"** Expte. N° 506.- Año 2014, ha dictado la resolución por la cual se cita por quince (15) veces al señor FRANCISCO BOVEDA a comparecer ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes de de turno, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 141 de C.P.C. Firmado: Abg. Hugo Garcete, Juez. Abog. Sophia A. Ynsfran, Actuaria Judicial. 705266

EDICTO: El Juez Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, con sede en Ciudad de Asunción, Enrique Mongelós Aquino, por proveído de fecha 24 de julio de 2018, en los autos caratulados: **"PABLINA ESPINOLA DE ORTIZ C/ ANDREAS GERHARD LUDEWIG Y OTROS S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD ",** cita por edictos al señor ALFREDO BERNARDO FERREIRA por quince veces, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo establecido, se le nombrará como representante al defensor de pobres y ausentes de Turno.- ASUNCIÓN, 24 DE JULIO DE 2018. Abog. Lourdes Vázquez. Actuaria Judicial. 705[illegible]

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés y en especial a las partes linderas que el día 22 de Agosto de 2018, 10:30hs daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial, de los inmuebles identificados en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA/MATRICULA N° G04/139, G04/252, G04/263 PADRONES N° 147, 288, 30 respectivamente,** ubicados en Distrito de **Coronel Maciel, Departamento de Caazapá,** con el objeto de Mensurar, unificar, fraccionar amojonar dichas fincas mencionadas más arriba, solicitado por la **FIRMA DENOMINADA "FELBER FORESTAL S.A.".-** FINCA/MATRICULA N° G04/139, distrito de Maciel anotado bajo N° 3 fo., 22 y sgtes., del 22 de Julio de 2015, Padrón 147, con una Superficie de 25 Has., 388 m2. Y tiene como linderos a los siguientes: **LINEA I-II:** linda con Felipe González. **LINEA II-b:** linda con Felipe González. S. costado al **OESTE:** linda con uno de los comparte Ysidoro Cardozo, y s contra frente al **NORTE:** linda co fracción restante o sea B- y s contracostado al **ESTE:** sobre la X- con rumbo Suroeste: linda co sucesores de Antonio Sarubi.- **FINCA /MATRICULA N° G04/252,** distrito de Maciel anotado bajo N° 5 fo., 16 sgtes., del 5 de Julio de 2015, Padrón 288, con una Superficie de 10 Has., 95 m2. Y tiene como linderos a los siguientes: **LINEA 1-2, 3-4, 4-5 5-6, 6-7:** linda con la propiedad de Ganadera María Stella S.A. **LINEA 6-7:** linda con derechos de Balbina González de Bareiro., **LINEA 7-8** linda con propiedad de Guadalupe Cardozo Maciel., **LINEA 8-9:** linda con propiedad de doña Concepción Vda. De Mancuello., **LINEA 9-10** linda con derechos a Don Tomás Ayala Maciel., **LINEA 10-11:** con derechos a Don Tomás Ayala Maciel., **LINEA 11-12:** linda con propiedad de Francisca González Ayala., **LINEA 12-1:** linda con propiedad de Guadalupe Cardozo Maciel. **FINCA N° G04/263,** distrito de Maciel anotado bajo N° 4fo. 12 y sgtes., del 28 de Julio de 2015, Padrón N° 300, con una Superficie de 4 Has., 8.002 m2. Y tiene como linderos a los siguientes: **AL NORTE:** Linda la parte que se reserva de un tercero.-, **AL SUR:** dos líneas lindan con sucesión de Felipa González y derechos a Pedro Escobar., **AL ESTE** cinco líneas: lindan con derechos fiscales y campos sin ocupantes. Al OESTE: linda con derechos de Pedro Escobar. **La comisión de mensura judicial fue conferida por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Decima Primera Circunscripción judicial de CAAZAPA, a cargo del Juez Abog. IVON ESTEBAN FLORES MARTINEZ, la diligencia se tramita en la secretaria número uno cargo de la Actuaria Judicial Abogada Griselda Villalba Dávalos., Las Operaciones técnicas arrancaran de esquinero Nor-Este de la propiedad específicamente a 750metros de la Ruta N° 8 - Blas Garay, por Licenciado en Ciencias geográficas Silvino Acosta Orrego Reg. M.O.P.C. N° 291 Mat. C.S.J. N° 2.812 con Cel. 0986-217451 y 0983-650859.-** 705[illegible]

REGISTRO DE MARCAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO ORDEN DE PUBLICACIÓN En fecha 1 de agosto de 2018, RODRIGO ARIEL ACOSTA MONTIEL, dejó/aron anotada /s ante Dirección Nacional del Derecho de Autor, bajo el/los N° 1862943, la/s siguiente/s obra/s :- Downtown bus - Jazz Fusión (Música) Inédita.- Publíquese por el término de 3 (tres) días

Hurtado